



**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE VIZCAYA



**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012**

A la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya

Hemos auditado las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno considera oportunas sobre la situación del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya.

Bilbao, 19 de marzo de 2013

AUDINFOR, S.L.¹


Fdo. Esteban Uyarra Encalado
(Socio Director)



Miembro ejerciente:
AUDINFOR, S.L.

Año 2013 Nº 03/13/00825
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

¹ Firma inscrita con el número **S0495** en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA
BIZKAIA JAURERRIKO ABOKATUEN BAZKUN OHORETSUA
BILBAO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2012**

ÍNDICE

BALANCES DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	1
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	3
NOTA 1. ACTIVIDAD	4
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	5
2.1. Imagen fiel	5
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados	6
2.3. Cambio de criterios y principios contables	6
2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	6
2.5. Comparación de la información	6
NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	6
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	7
4.1. Inmovilizado intangible	7
4.2. Inmovilizado material	7
4.3. Arrendamientos	8
4.4. Instrumentos financieros	8
4.5. Ingresos y gastos	10
4.6. Provisiones y contingencias	10
4.7. Subvenciones, donaciones y legados	11
NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	11
5.1. Composición y movimiento	11
5.2. Activos totalmente amortizados	12
5.3. Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados	12
5.4. Gastos financieros activados	12
5.5. Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	12
5.6. Garantías, pignoraciones y restricciones	12

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL	13
6.1. Movimiento inmovilizado material	13
6.2. Bienes totalmente amortizados en uso	14
6.3. Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	14
6.4. Correcciones reconocidas en el ejercicio	14
6.5. Garantías, pignoraciones y restricciones	14
6.6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material	14
6.7. Bajas y resultados enajenación inmovilizado material	14
6.8. Seguros	15
NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS	15
7.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15
7.2. Inversiones financieras a corto plazo	15
7.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16
NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL	17
NOTA 9. FONDOS PROPIOS	17
NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	18
NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	18
NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS	19
12.1. Deudas a corto plazo	19
12.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19
NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	20
NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS	20
NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN	22
15.1. Información sobre el personal	22
15.2. Honorarios auditores	22
15.3. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	23
NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	23
INFORME DE GESTIÓN	1

**BALANCES DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ACTIVO	Notas	2012	2011
ACTIVO NO CORRIENTE		4.530.426	4.699.411
<i>Inmovilizado intangible</i>	Nota 5	102.536	127.175
Aplicaciones informáticas		102.536	8.224
Otro inmovilizado intangible		-	118.951
<i>Inmovilizado material</i>	Nota 6	4.427.890	4.572.236
Terrenos y construcciones		4.268.396	4.395.758
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		159.494	176.478
ACTIVO CORRIENTE		9.198.017	8.815.632
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	Nota 7	2.845.194	2.978.024
Deudores varios		2.843.694	2.978.024
Personal	Nota 7	1.500	-
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>		2.626.544	1.429.540
Créditos al personal		540	540
Otros activos financieros		2.626.004	1.429.000
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>	Nota 7	4.736	4.494
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>		3.721.543	4.403.574
Tesorería		161.543	2.428.574
Otros activos líquidos equivalentes		3.560.000	1.975.000
TOTAL ACTIVO		13.728.443	13.515.043
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2012	2011
PATRIMONIO NETO		8.846.120	8.675.138
FONDOS PROPIOS	Nota 9	8.846.120	8.675.138
<i>Fondo Social</i>		8.675.138	8.446.538
<i>Resultado del ejercicio</i>		170.982	228.600
PASIVO CORRIENTE		4.882.323	4.839.905
<i>Provisiones a corto plazo</i>	Nota 11		
<i>Deudas a corto plazo</i>	Nota 12	370.146	339.489
Otros pasivos financieros		71.296	149.672
<i>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	Nota 12	4.436.381	4.346.244
Proveedores		128.676	134.908
Acreeedores varios		3.000.756	3.145.995
Personal		64.834	52.327
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.242.115	1.013.014
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>		4.500	4.500
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.728.443	13.515.043

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL
 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2012	2011
OPERACIONES CONTINUADAS			
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>		2.753.039	2.694.547
Ventas		2.735.479	2.677.107
Prestaciones de servicios		17.560	17.440
<i>Aprovisionamientos</i>		(269.627)	(287.159)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(121.273)	(113.584)
Trabajos realizados por otras empresas		(148.354)	(173.575)
<i>Otros ingresos de explotación</i>		589.563	638.368
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 10	589.563	638.368
<i>Gastos de personal</i>		(1.060.381)	(1.040.065)
Sueldos, salarios y asimilados		(839.986)	(815.942)
Cargas sociales		(220.395)	(224.123)
<i>Otros gastos de explotación</i>		(1.794.075)	(1.657.462)
Servicios exteriores		(1.756.353)	(1.625.578)
Tributos		(13.329)	(13.086)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(24.393)	(18.798)
<i>Amortización del inmovilizado</i>		(206.646)	(185.271)
<i>Otros resultados</i>		40.343	(1.576)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		52.216	161.382
<i>Ingresos financieros</i>		118.883	67.331
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 7	118.883	67.331
<i>Gastos financieros</i>		(117)	(113)
Por deudas con terceros		(117)	(113)
RESULTADO FINANCIERO		118.766	67.218
RESULTADO DEL EJERCICIO		170.982	228.600

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE
 DICIEMBRE DE 2011**

	Fondo Social	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	8.330.488	-	116.050	8.446.538
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO	8.330.488	116.050	-	8.446.538
<i>Total ingresos y gastos reconocidos</i>	-		<i>228.600</i>	<i>228.600</i>
Operaciones con socios	116.050	(116.050)	-	-
Aumentos Fondo Social	116.050	(116.050)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	8.446.538	-	228.600	8.675.138
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO	8.446.538	228.600	-	8.675.138
<i>Total ingresos y gastos reconocidos</i>	-		<i>170.982</i>	<i>170.982</i>
Operaciones con socios	228.600	(228.600)	-	-
Aumentos Fondo Social	228.600	(228.600)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	8.675.138	-	170.982	8.846.120

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 1. ACTIVIDAD

El Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (en adelante el Colegio), se rige por las disposiciones establecidas en el Estatuto General de la Abogacía (*Real Decreto 2090/1.982 de 24 de Julio*) y por sus propios Estatutos, que tienen rango de disposición reglamentaria para el funcionamiento interno del Colegio.

La misión y objeto principal del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, según sus propios Estatutos, es la consecución de las siguientes finalidades:

- Mantener en el más alto nivel posible el prestigio de la profesión.
- Mantener la armonía, fraternidad y el mutuo auxilio entre los abogados.
- La defensa de los derechos e inmunidades de los abogados.
- El auxilio a los Tribunales de Justicia.
- La distribución equitativa entre los colegiados en ejercicio, de las cargas a que dé lugar la profesión.

El Colegio tiene su domicilio social en Rampas de Uribitarte, N° 3 de Bilbao (Bizkaia).

Forman parte del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya todos los abogados, tanto ejercientes como no ejercientes, que figuran inscritos en el mismo.

El número de colegiados inscritos al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 4.690 según se detalla a continuación:

Colegiados	Residentes	No residentes	Totales
Ejercientes	3.374	89	3.463
No ejercientes	1129	98	1227
Totales	4.503	187	4.690

El Órgano Rector del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya es la Junta de Gobierno compuesta por el Decano, once Diputados, el Tesorero, y el Secretario.

La composición de la Junta de Gobierno al 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

JUNTA DE GOBIERNO

DECANO	D. NAZARIO OLEAGA PARAMO
SECRETARIO	D. JAVIER BOLADO ZARRAGA
TESORERO	D. MIKEL BADIOLA GONZALEZ
DIPUTADA 1º	Dª. GEMMA ESCAPA GARCIA
DIPUTADO 2ª	D. RAMON LASAGABASTER TOBALINA
DIPUTADA 3ª	VACANTE
DIPUTADO 4ª	D. CARLOS FUENTENEbro ZABALA
DIPUTADA 5º	Dª. SUSANA MARTINEZ BURUAGA
DIPUTADO 6º	D. LUIS MARIA CORDERO MARTINEZ
DIPUTADO 7º	D. GONTZAL AIZPURUA ONDARO
DIPUTADA 8º	Dª PATRICIA BARCENA GARCIA
DIPUTADO 9º	D. SALVADOR SOLAS SISON
DIPUTADA 10ª	Dª NAHIA LLONA FERNANDEZ
DIPUTADO 11ª	D. ESTEBAN UMEREZ ARGAlA

El Colegio no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del Colegio han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, con el Plan general de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como en todo aquello que no contravenga al NPGC y que esté establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos según Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2012.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta de Gobierno ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Cambio de criterios y principios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

A la fecha de cierre del ejercicio, no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos del Colegio en el ejercicio siguiente.

2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la Legislación Mercantil, las presentes cuentas anuales se presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2011 aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2012.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas en unidades de euro.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria es la siguiente:

	2012	2011
Base de distribución		
Resultados del ejercicio	170.982	228.600
Total base de distribución	170.982	228.600
Aplicación a:		
Fondo social	170.982	228.600
Total aplicación	170.982	228.600

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración más significativas utilizadas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012, de acuerdo con las establecidas por el Nuevo Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible del Colegio comprende las aplicaciones informáticas utilizadas por el Colegio que se valoran a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el período de cinco años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se producen.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización se realiza linealmente teniendo en cuenta las siguientes vidas útiles estimadas y sus correspondientes porcentajes de amortización a aplicar:

Aplicaciones informáticas..... 5 años 20%

Al cierre de cada ejercicio el Colegio evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Los inmuebles, el mobiliario, equipos de oficina y demás instalaciones utilizadas por el Colegio se reconocen por su coste de adquisición, menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado material del Colegio.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia ó a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

El Colegio amortiza sistemáticamente su inmovilizado material para uso propio y otro inmovilizado siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	%
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10	10%
Mobiliario	0	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

Al cierre de cada ejercicio, se revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Asimismo, el Colegio evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2012, el Colegio no tiene suscritos contratos de arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa ó, los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio, ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Colegio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se valoran por su coste amortizado.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto, pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido y como norma general, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo durante el periodo de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Colegio ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Colegio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Colegio y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Colegio da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos colegiales se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el importe de las cuotas colegiales cobrados a los colegiados, así como por el importe del resto de los servicios prestados por el Colegio.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias

4.6. Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales del Colegio y en relación con las provisiones diferencian entre:

- a) Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

El saldo que figura como provisiones para otras operaciones de tráfico, corresponde al denominado Fondo de Solidaridad que en los ejercicios anteriores constaba bajo la denominación de Perceptores Obra Social y que, al 31 de diciembre de 2012 asciende al importe de 370.146 unidades de euro. Fondo de Solidaridad que se destina a cubrir las pensiones de aquellos jubilados, viudas/os o huérfanos de abogados, con escasos recursos económicos. A tal fin se ha confeccionado un Reglamento Regulador de las prestaciones del Fondo de Solidaridad del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya.

Este fondo se nutre con las dotaciones presupuestarias que el propio Colegio de forma anual asigna, y se detrae con los pagos a los beneficiarios del mismo, de acuerdo al reglamento antes citado.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recibidas por el Colegio de carácter no reintegrable corresponden a subvenciones de explotación que se abonan como resultados del ejercicio en el momento. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1. Composición y movimiento

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible durante los ejercicios 2012 y 2011, ha sido el que se detalla a continuación.

La evolución respecto al coste del inmovilizado intangible:

Coste	Ejercicio 2012			Ejercicio 2011			
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Saldo final	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	101.957	3.438	118.951	224.346	101.957	-	101.957
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	118.951	-	(118.951)	-	39.920	79.031	118.951
Total coste	220.908	3.438	-	224.346	141.877	79.031	220.908

El movimiento en el ejercicio de la amortización acumulada:

Amortizaciones	Ejercicio 2012			Ejercicio 2011		
	Saldo Inicial	Dotaciones	Saldo final	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	93.733	28.077	121.810	89.260	4.473	93.733
Total amortización	93.733	28.077	121.810	89.260	4.473	93.733

La evolución de los valores netos se presenta en el siguiente cuadro:

Concepto	2012	2011
Coste	224.346	220.908
Amortizaciones	(121.810)	(93.733)
Total neto	102.536	127.175

5.2. Activos totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2012 existían aplicaciones informáticas de software del Colegio totalmente amortizadas por un importe de 84.208 unidades de euro.

Concepto	2012	2011
Aplicaciones informáticas	84.208	79.566
Total coste	84.208	79.566

5.3. Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados

Las aplicaciones informáticas se amortizan anualmente de forma lineal durante un período de cinco años.

La Junta de Gobierno del Colegio considera que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2012, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio

5.4. Gastos financieros activados

La empresa no ha activado gastos financieros sobre las inversiones en inmovilizado intangible.

5.5. Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad no ha recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado intangible.

5.6. Garantías, pignoraciones y restricciones

Al cierre del ejercicio 2012 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1. Movimiento inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2012 y 2011, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

Coste

Coste	Ejercicio 2012				Ejercicio 2011		
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Saldo final	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Construcciones	6.355.252	-	-	6.355.252	6.355.252	-	6.355.252
Instalaciones técnicas	500.145	-	-	500.145	496.957	3.188	500.145
Mobiliario	677.067	8.623	-	685.690	649.288	27.779	677.067
Equipos informáticos	512.559	29.167	3.566	538.160	477.483	35.076	512.559
Total coste	8.045.023	37.790	3.566	8.079.247	7.978.980	66.043	8.045.023

Amortización acumulada

Amortizaciones	Ejercicio 2012				Ejercicio 2011		
	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Construcciones	1.959.494	127.362	-	2.086.856	1.832.481	127.013	1.959.494
Instalaciones técnicas	450.154	8.505	-	458.659	440.905	9.249	450.154
Mobiliario	629.733	9.221	-	638.954	620.363	9.370	629.733
Utillaje	-	-	-	-	-	-	-
Equipos informáticos	433.406	33.853	371	466.888	398.240	35.166	433.406
Total amortización	3.472.787	178.941	371	3.651.357	3.291.989	180.798	3.472.787

Valores netos (Resumen)

Concepto	2012	2011
Coste	8.079.247	8.045.023
Amortizaciones	(3.651.357)	(3.472.787)
Total neto	4.427.890	4.572.236

Concepto	2012	2011
Terrenos y construcciones	4.268.396	4.395.758
Instalaciones técnicas	41.486	49.991
Mobiliario	46.736	47.334
Equipos informáticos	71.272	79.153
Total neto	4.427.890	4.572.236

6.2. Bienes totalmente amortizados en uso

El importe del inmovilizado material en uso que está totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.407.206 unidades de euro, siendo su desglose por cuentas, el siguiente:

Elemento	2012	2011
Instalaciones técnicas	415.911	414.918
Mobiliario	595.156	571.614
Equipos proceso información	396.139	381.641
Total coste	1.407.206	1.368.173

La Junta de Gobierno considera que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2012, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

6.3. Gastos financieros capitalizados en el ejercicio

La Sociedad no ha registrado en el ejercicio gastos capitalizados como mayor valor del inmovilizado material.

6.4. Correcciones reconocidas en el ejercicio

Durante el ejercicio 2012 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

6.5. Garantías, pignoraciones y restricciones

Al cierre del ejercicio 2012 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

6.6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad no ha recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material.

6.7. Bajas y resultados enajenación inmovilizado material

Durante el ejercicio 2012 y 2011 no se han registrado resultados derivados de la enajenación de elementos del inmovilizado.

6.8. Seguros

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición y el movimiento de los saldos deudores y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2012	2011
Gobierno Vasco	2.827.612	2.948.200
Juzgados	(47)	(194)
Colegiados deudores	-	440
Colegios de abogados	-	25
Consejo Vasco de la Abogacía	-	31
Consejo General de la Abogacía	6.582	5.022
Deudores diversos	1.547	14.893
Otros deudores	8.000	9.607
Anticipos de remuneraciones	1.500	-
Total deudores comerciales y cuentas a cobrar	2.845.194	2.978.024

La deuda del Gobierno Vasco corresponde a las aportaciones a pagar por los servicios prestados por el Colegio en relación con el Turno de Oficio del segundo semestre del ejercicio 2012.

7.2. Inversiones financieras a corto plazo

La composición y el movimiento de los saldos de *inversiones financieras a corto plazo* al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2012	2011
Creditos al personal	540	540
Otros activos financieros	2.626.004	1.429.000
Total Inversiones financieras a Corto Plazo	2.626.544	1.429.540

Las inversiones de Otros activos financieros corresponden a una inversión a Corto plazo de 2.360.263 unidades de euro con pacto de recompra a fecha fija con la BBVA y cuyo vencimiento es el día 27/12/13 a un tipo de interés 3.6% y otra de 265.741 unidades de euro con el banco Sabadell-Guipuzcoano con vencimiento el 26/06/13 con un interés del 3,29%.

7.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto, se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Composición y detalle

El epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	2012	2011
Bancos	156.605	2.426.428
Caja	4.938	2.146
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	3.560.000	1.975.000
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.721.543	4.403.574

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los saldos en bancos presentaban los siguientes importes:

Entidad	Cuenta	2012	2011
Bilbao Bizkaia Kutxa	2156-8	28.220	8.176
Bilbao Bizkaia Kutxa	60016-3	104.076	147.054
Bilbao Bizkaia Kutxa	25398-9	3.516	2.927
Banco Bilbao Vizcaya	36938-7	19.258	2.266.627
Citibank	07906623-6	916	1.000
Banco Guipuzcoano	109982894	619	644
Total bancos		156.605	2.426.428

Todos los saldos anteriores son de libre disposición.

A la misma fecha, los saldos de caja en las distintas oficinas del Colegio son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2012	2011
Oficina de Uribitarte	3.177	903
Palacio de Justicia	683	459
Oficina de Buenos Aires	707	632
Oficina de Baracaido	371	152
Total cajas	4.938	2.146

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de inversiones a corto plazo de gran liquidez presentaban los siguientes importes:

Depósitos bancarios a corto plazo	Concepto	Importe	Vto.	t/i
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	1.200.000	25-1-13	0,85%
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	2.360.000	8-1-13	0,85%
Total		3.560.000		

Los ingresos financieros obtenidos en concepto de intereses durante el ejercicio 2012 y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendieron a 117.477 unidades de euros.

NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL

El detalle y composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se describe en el siguiente cuadro:

	2012	2011
I.R.P.F. personal	38.712	35.191
I.R.P.F. profesionales independientes	114.563	93.344
I.R.P.F. turnos de oficio	1.063.552	840.284
Hacienda Pública IRPF	1.216.827	968.819
	2012	2011
Colegiados diciembre	4.367	24.368
Personal diciembre	20.921	19.827
Seguridad Social	25.288	44.195
Organismos Públicos acreedores	1.242.115	1.013.014

De acuerdo con la legislación en vigor, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de cuatro años.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de la cuenta de "Fondo social" durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Concepto	2012	2011
Fondo social año anterior	8.446.538	8.330.488
Traspaso resultado ejercicio anterior	228.600	116.050
Fondo social al 31 de diciembre	8.675.138	8.446.538

NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya ha recibido subvenciones de explotación traspasadas totalmente a resultados por los siguientes conceptos e importes:

Motivo de la subvención	2012	2011
Dpto. Justicia Gobierno Vasco (EPJ)	-	37.123
Asistencia legal penitenciaria	47.600	47.600
Gastos de infraestructura	535.082	512.082
Contratación de personal	4.510	-
Union Internacionale Avocats	-	15.449
Diputación Foral Bizkaia	2.371	26.114
Consejo Vasco	-	-
Mujeres Letradas	-	-
Union de consumidores EU	-	-
Total Subvenciones oficiales	589.563	638.368

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle del movimiento habido durante el ejercicio 2012 y 2011 en las cuentas de provisiones corrientes y no corrientes es el siguiente:

Provisiones para otras operaciones comerciales	2012	2011
Saldo inicial provisión	339.489	321.305
Dotaciones provisión	100.000	100.000
Reversiones provisión	(69.343)	(81.816)
Saldo final provisión	370.146	339.489

El saldo que figura como Fondo de Solidaridad se destinará a cubrir las pensiones de aquellos jubilados, viudas/os o huérfanos de abogados, con escasos recursos económicos. A tal fin se ha confeccionado un Reglamento Regulador de las prestaciones del Fondo de Solidaridad del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya.

Este fondo se nutre con las dotaciones presupuestarias que el propio Colegio de forma anual asigna, y se detrae con los pagos a los beneficiarios del mismo, de acuerdo al reglamento antes citado.

NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros contraídos por el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se describe en el siguiente cuadro:

12.1. Deudas a corto plazo

Concepto	2012	2011
Proveedores de Inmovilizado a corto plazo	284	-
Partidas pendientes de aplicación	2.146	35.300
Consignaciones	6.384	47.104
Arbitrajes	50.786	55.572
Cuentas de partición	11.696	11.696
Otros pasivos financieros	71.296	149.672

12.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los pasivos acreedores comerciales del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se describe en el siguiente cuadro:

Concepto	2012	2011
Proveedores	84.930	111.194
Proveedores, facturas pendientes	43.746	23.714
Proveedores	128.676	134.908
Consejo General de la Abogacía	56.421	52.657
Colegiados	2.739.557	2.864.973
Gobierno Vasco	18.538	22.414
Profesionales independientes y otros	501	509
Compañía Aseguradora	34.764	46.540
Escuela Práctica Jurídica	82.730	65.510
Otros acreedores	15.866	16.432
Pago diferidos	16.150	23.560
Acreedores fras. pendientes recibir	36.229	53.400
Acreedores	3.000.756	3.145.995
Personal remuneraciones pendientes	64.834	52.327
Deudas con Adm. Públicas (Ver Nota 8)	1.242.115	1.013.014
Total acreedores y cuentas a pagar	4.436.381	4.346.244

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, tampoco se han recibido subvenciones relacionadas con aspectos medioambientales.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos y gastos del Colegio durante el ejercicio 2012, comparativamente con los del ejercicio precedente, por conceptos y, en unidades de euro, se detalla en el siguiente cuadro:

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA
BIZKAIA JAURERRIKO ABOKATUEN BAZKUN OHORETSUA

B I L B A O

Concepto	2012	%	2011	%
Cuotas periódicas	2.105.374	60,02%	2.038.437	59,69%
Cuotas de incorporación	96.600	2,75%	165.900	4,86%
Habilitaciones	840	0,02%	180	0,01%
Ingresos varios	44.230	1,26%	45.382	1,33%
Arbitrajes y otros servicios a terceros	28.650	0,82%	9.275	0,27%
Publicidad	52.009	1,48%	82.964	2,43%
Servicios gestión deleg. Mutualidad	17.560	0,50%	17.440	0,51%
Ingresos organización actividades	407.776	11,62%	334.969	9,81%
Subvenciones	589.563	16,81%	638.368	18,69%
Ingresos financieros	118.883	3,39%	67.331	1,97%
Ingresos excepcionales	46.537	1,33%	15.041	0,44%
Total ingresos	3.508.022	100%	3.415.287	100%
Compras de otros aprovisionamientos	21.455	0,64%	16.786	0,53%
Biblioteca	99.818	2,99%	96.798	3,04%
Trabajos realizados otras empresas	148.354	4,45%	173.575	5,45%
Reparaciones y conservación	199.453	5,98%	143.932	4,52%
Servicios profesionales independientes	565.981	16,96%	468.336	14,70%
Transportes	2.486	0,07%	6.005	0,19%
Primas de seguros	10.702	0,32%	10.817	0,34%
Servicios bancarios y similares	7.182	0,22%	7.101	0,22%
Relaciones exteriores	86.751	2,60%	123.466	3,87%
Relaciones interiores	106.645	3,20%	106.990	3,36%
Publicidad y propaganda	41.165	1,23%	41.782	1,31%
Suministros	42.233	1,27%	34.939	1,10%
Material de oficina	27.452	0,82%	27.637	0,87%
Comunicaciones	101.896	3,05%	104.405	3,28%
Servicios varios	464.407	13,92%	450.168	14,13%
Fondo social	100.000	3,00%	100.000	3,14%
Otros tributos	13.329	0,40%	13.086	0,41%
Sueldos y salarios	839.986	25,17%	815.942	25,60%
Seguridad Social a cargo de la empresa	190.002	5,69%	197.032	6,18%
Otros gastos sociales	30.393	0,91%	27.091	0,85%
Pérdidas de créditos incobrables	24.393	0,73%	18.798	0,59%
Intereses de deudas a corto plazo	117	0,00%	113	0,00%
Gastos extraordinarios	6.194	0,19%	16.617	0,52%
Amortización del inmovilizado	206.646	6,19%	185.271	5,81%
Total gastos	3.337.040	100%	3.186.687	100%
Resultado del ejercicio	170.982		228.600	

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

15.1. Información sobre el personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2012, expresado por categorías, ha sido el siguiente:

Distribución del personal	2012	2011
Gerente (Titulado Superior)	1	1
Titulados Superiores	1	1
Jefes Superior	1	1
Jefes de 1ª	1	2
Oficiales de 1ª	7	7
Oficiales de 2ª	9	9
Auxiliares Administrativos	5	3
Mujeres de la limpieza	1	1
Conserjes	2	2
Total personal al término del ejercicio	28	27

En cuanto a la distribución entre mujeres y hombres:

Distribución del personal	2012	2011
Plantilla mujeres	16	14
Plantilla hombres	12	13
Total distribución	28	27

15.2. Honorarios auditores

Los honorarios por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 a facturar por la empresa auditora ascienden a 7.378 Euros y 7.298 respectivamente. Este importe corresponde a la totalidad de los honorarios por los servicios prestados, incluidos los de auditoría, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, con independencia del momento de su facturación.

15.3. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla dicha información en el siguiente cuadro:


Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
2012		2011		
Importe	%	Importe	%	
Dentro del plazo máximo legal	854.722	99,5%	794.065	99,6%
Resto	3.865	0,5%	3.250	0,4%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	858.587	100%	797.315	100%
PMPE (días) de pagos	15		15	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	991		2.525	

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación por la Junta de Gobierno del Colegio de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo que pueda afectar a las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno del Colegio del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, formula, el 20 de febrero de 2013, las cuentas anuales de la Sociedad (integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto y la memoria) extendidas en 23 hojas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, firmando en la presente hoja en señal de conformidad, así como a su vez en cada uno de los documentos mencionados a efectos de identificación.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA



D. MIKEL BADIOLA GONZALEZ
CARGO: TESORERO

INFORME GESTIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO 2012 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA

En el cuadro interior que se acompaña a esta memoria, junto a las cantidades que señalan la ejecución económica realizada durante el año, se incluye por cada centro de gasto otra columna con la cantidad que se presupuestó por el mismo concepto para el ejercicio, de forma que pueda realizarse una fácil comparación con lo aprobado en la Junta General de Presupuestos celebrada en el mes de diciembre de 2011.

En términos generales la ejecución se ajusta a las líneas marcadas por el presupuesto previsto para el ejercicio. Hemos de recordar que se trata del cuarto ejercicio consecutivo en el que no se subieron las cuotas a los colegiados. La política de contención del gasto es una constante en la forma de trabajo y gestión económica del Colegio sin menoscabo de los servicios que se ofrecen a los colegiados.

Además del desglose exhaustivo que se realiza de las partidas de gastos e ingresos especificados por centro de actividad, en este informe se comentan algunos aspectos que estimamos deben reseñarse por su especial relevancia económica, sin perjuicio de la amplia información y presentación que se realizará por parte del Tesorero del Colegio en el acto de Junta General que tendrá lugar el próximo **día 22 de Marzo, viernes, a las 13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestra sede en la calle Rampas de Uribitarte 3 de Bilbao.

GASTOS

Destacamos por su relevancia o importe los siguientes apartados:

- La partida 603, de **Biblioteca** del Colegio. Se trata de una cantidad similar a la del año precedente, pero reseñamos como relevante este apartado dado que estimamos tiene una gran importancia no solo por su importe, 99.818 € (97.562 € de Servicios Generales y 2.256 € de la Escuela de Práctica Jurídica), sino porque este servicio es considerado uno de los principales que se ofrece al colectivo y lo refleja la intensa utilización que diariamente se realiza de la misma por parte de los compañeros/as. Este concepto incluye la compra de monografías, suscripciones de publicaciones periódicas, boletines oficiales, bases de datos jurídicas, encuadernaciones, etc., además de la suscripción de las bases de datos de Legislación y Jurisprudencia vía “on line” a través de conexión en Banda Ancha, que existen en la biblioteca del Colegio, en los Palacios de Justicia de Barroeta y Buenos Aires así como en nuestras dependencias de los Partidos Judiciales de Barakaldo, Getxo, Gernika y Durango.

- La partida 607, **Trabajos realizados por otras empresas**, por un importe total de 148.354 €, que se distribuyen principalmente por los gastos ocasionados por la compra y reparación de las togas que el Colegio pone a disposición de todos los colegiados en los diferentes Palacios de Justicia, en el Boletín por gastos derivados de su edición e impresión, así como los realizados en diversas publicaciones que se han repartido de forma gratuita entre los colegiados (La Reforma Laboral, Esquemas Procesales civiles, penales y concursales y la Propuesta de Ley Civil Vasca - está última dentro de la partida del Grupo de estudio de Derecho Foral), asimismo se incluye en el apartado de servicios generales, el costo que supone la contratación de una empresa de comunicación externa para canalizar a los medios todas las informaciones de relevancia que se generan alrededor de la abogacía institucional.
- La partida 622, **Reparaciones y Conservación**, 199.453 €, partida de cuantía importante que recoge todos aquellos gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones y equipos de las diferentes sedes colegiales e imprescindibles para su funcionamiento: ordenadores, fotocopiadoras, limpieza y mantenimientos de los locales, sistemas de vigilancia y detección, sistemas de climatización, mantenimientos informáticos, pequeñas reparaciones y restauración de los locales, etc., así como otros gastos generales ordinarios propios de nuestra actividad, además del servicio de mensáfonos y teléfonos necesarios para el funcionamiento de los servicios de Asistencia al Detenido y Violencia Doméstica, incluidos dentro del centro de gasto del Turno de Oficio. Este año la partida ha sufrido un incremento relevante debido a una importante reparación que se ha realizado en el sistema de aire acondicionado de la sede colegial, superando por este motivo lo presupuestado.
- La cuenta 623 (565.981 €), corresponde a los **Servicios prestados por Profesionales Independientes**. Supone siempre una cantidad importante de nuestro presupuesto. Se refiere básicamente al pago a los diversos profesionales, principalmente abogados/as, que realizan labores para el Colegio en las diversas actividades, tales como la de los informes previos de minutas, el servicio de honorarios que se ofrece a los colegiados y al público en general, informes de responsabilidad civil, los profesores y dirección de la Escuela de Práctica Jurídica, el pago a los letrados del Servicio de Orientación Jurídica, conferenciantes, colaboradores del boletín o quienes realizan el servicio de Asistencia Penitenciaria en la prisión de Basauri. Como puede verse la mayor parte de estos profesionales son abogados ejercientes de nuestro Colegio, elegidos en los diversos procesos públicos de selección que se realizan entre todos los compañeros. Se incluye el costo de la empresa que realizan la auditoria anual de las cuentas colegiales. En la partida también se incluyen los gastos derivados de las adaptaciones informáticas y la puesta en marcha de la nueva programación de gestión colegial, que se ha visto incrementada en gran medida por las adaptaciones que se han debido realizar para adecuar nuestro funcionamiento al nuevo decreto de Justicia Gratuita y a lograr la interconexión de nuestro sistema con el de la Comisión de Justicia Gratuita, lo que ha ocasionado que en este ejercicio se haya dedicado a esta partida más recursos de los presupuestados.

- La partida 6272 de **Publicidad y Propaganda** (41.165 €), recoge en Servicios Generales los gastos originados por la publicidad institucional que ha realizado el Colegio en favor de la utilización de los servicios de la abogacía por parte de los particulares. Este año se ha llevado a cabo una campaña en el mes de noviembre a través de los carteles con mensajes impactantes instalados en las estaciones del Metro, Euskotren y Bizkaibus, dando cobertura de esta forma a toda Bizkaia. También se incluyen en la partida la publicación de diversos dípticos para anuncio de alguna de las jornadas organizadas, así como las esquelas que el Colegio publica con motivo de algún fallecimiento relevante para el Colegio, así como los que anuncian la misa en memoria de los fallecidos durante el año anterior.
- Partida 6291, **Comunicaciones** (101.896 €). Se incluyen en la misma todos los gastos derivados del envío de correspondencia por medio de los servicios postales, así como los de telefonía y acceso a Internet existentes en las diversas oficinas del Colegio o la interconexión telemática y telefónica entre las mismas. También se incluyen aquellos gastos que suponen los servicios de comunicación derivados del servicio mensafónico y de comunicación en la asistencia al detenido y el servicio de violencia doméstica. El importe de la partida se ha conseguido disminuir en los últimos años por medio de negociaciones con las compañías telefónicas e igualmente procurando que la mayoría de las comunicaciones se realicen por medios telemáticos, pero algunas otras, tales como la distribución del Boletín Informativo o la de esta misma comunicación son más difíciles de evitar.
- La cuenta 6292, **Servicios Varios**, refleja gastos de diversa índole que no se pueden incluir en otras partidas contables, por lo que en este apartado siempre hacemos un desarrollo pormenorizado. Su cuantía ha ascendido este ejercicio a 464.407 €. No sufre prácticamente incremento con respecto a años precedentes, siendo el importe más relevante de esta partida el destinado al Seguro de Incapacidad Profesional Transitoria, que este año ha supuesto 351.923 €, el 75,79 % del total. También incluye los gastos derivados de desplazamientos por el servicio de Asistencia al Detenido o las fotocopias realizadas por los compañeros en el desempeño del Turno de Oficio. En este apartado también se incluye la cantidad destinada por el Colegio a financiar proyectos del Tercer Mundo a través de la Comisión de Cooperación Internacional del Colegio, conforme al 1% establecido y asumido por nuestra Junta General, con un importe este año de 32.300 €.
- La cuenta 6293, **Fondo de Solidaridad** (100.000 €). Este ha sido el sexto ejercicio que se ha distribuido conforme a los criterios establecidos en su reglamento de funcionamiento. De esta forma se ha dejado de utilizar el sistema de abono y criterios que mantenía la Mutualidad de la Abogacía. Dicho reglamento está accesible a todos los colegiados y posibles beneficiarios en la página web del Colegio, www.icasv-bilbao.com. Recordamos que las solicitudes deben tramitarse antes del mes de octubre de cada año, sin perjuicio de que desde el Colegio se estudien y en su caso se atiendan aquellas situaciones sobrevenidas a lo largo del año.

- La partida **Personal** (Sueldos y salarios, Seguridad Social y Otros gastos sociales) del presente ejercicio asciende a 1.060.381 € lo que supone un 31,78 % del total de los gastos. Se trata de una cantidad importante y muy similar a la del año anterior, pero en todo caso de una suma muy razonable teniendo en cuenta que el Colegio basa en el personal contratado laboralmente el desarrollo de la mayor parte de los servicios que ofrece en todas sus áreas y departamentos.
- En cuanto a las **Amortizaciones**, las correspondientes al inmovilizado propiedad del Colegio (Construcciones, Instalaciones técnicas, mobiliario, programas informáticos y maquinaria de oficina), suponen un 6,19 % sobre los gastos del ejercicio (206.646 €.), calculados conforme a las reglas de contabilidad generalmente aceptadas.

INGRESOS

Se han incrementado los ingresos de una forma sensible respecto a lo presupuestado para el ejercicio, concretamente en 160.172 €, por los motivos que expondremos a lo largo de este apartado.

- Las **Cuotas Colegiales** representan la primera fuente de ingresos del Colegio para el cumplimiento de sus funciones. Las cuotas periódicas han ascendido a 2.105.374 € (incluidos los 335.785 € para abono de la póliza de seguros por Incapacidad Transitoria Profesional), lo que supone un 60,02 % de los ingresos totales que, sumados los 96.600 € que han supuesto las de incorporación, alcanzan un total de 2.201.974 €, es decir el 62,77 % sobre el total. En este ejercicio las cuotas periódicas y las de incorporación han sido algo superiores a las presupuestadas debido a la influencia que ha seguido teniendo la entrada en vigor, el 31 de octubre de 2011, de la Ley de Acceso a la profesión. No esperamos que en próximos ejercicios se produzcan más desvíos presupuestarios por este motivo.
- Hemos de destacar como concepto importante los ingresos provenientes de la **Organización de Actividades Colegiales**, partida 706, 407.776 €, derivados principalmente de las actividades de la Escuela Práctica Jurídica y en mucho menor medida de la organización de cursos y conferencias realizadas por comisiones o grupos de estudio del Colegio. Como puede comprobarse los ingresos de la Escuela de Práctica Jurídica son muy superiores a lo presupuestado, debido a la gran actividad desarrollada por la misma a lo largo del año que ha conseguido una gran participación, no solo de alumnos que quieren aprender a ejercer nuestra profesión, sino sobre todo de colegiados que han acudido a los cursos, talleres o jornadas que se han organizado a lo largo del año.

- Como es habitual destacamos de forma especial por su relevancia económica la cuenta 74, **Subvenciones a la Explotación**, la segunda en importancia después de las cuotas colegiales, 589.563 €, que supone el 16,81 % de los ingresos totales, cantidad y porcentaje sensiblemente inferiores a ejercicios precedentes. La cantidad señalada deriva principalmente de las subvenciones recibidas del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco para hacer frente a los gastos de infraestructura del Turno de Oficio, Asistencia al Detenido, Servicio de Orientación Jurídica y de Violencia Doméstica, o la que recibimos para la Asistencia Penitenciaria, fondos con los que se cubre los gastos derivados de la labor que realizan nuestros compañeros/as en la Prisión de Basauri. Ya en la memoria del pasado año hacíamos referencia a la disminución de esta partida derivada de la retirada de la subvención que veníamos recibiendo del Gobierno Vasco para el funcionamiento de nuestra Escuela de Práctica Jurídica y este ejercicio igualmente no hemos podido contar con ninguna subvención para dicha actividad. También hemos de indicar que con la subvención recibida para los gastos de Infraestructura de la Asistencia Jurídica Gratuita no ha sido posible cubrir el total de los gastos generados por esa actividad.
- Ha disminuido de forma considerable la cantidad ingresada en concepto de **publicidad** (52.009 €), derivada principalmente de los anuncios publicitarios de nuestro boletín informativo y página web. La crisis existente en todos los ámbitos y muy especialmente a lo que las empresas gastan en publicitarse afecta muy directamente a esta partida.
- Parte del incremento de los ingresos se ha producido gracias a los **ingresos financieros** (118.883 €), cantidad sensiblemente superior a las previsiones realizadas en el presupuesto, al haber aprovechado la leve subida de tipos de interés y por tanto el rendimiento de nuestras inversiones en Deuda Pública y valores seguros.

Se puede concluir que el presupuesto que se aprobó en su día se ha cumplido en líneas generales, habiéndose realizado un gasto total de 3.337.040 €, un 1,50 % más de lo presupuestado, si bien se han obtenido unos ingresos de 3.508.022€, superiores a los previstos en un 6,70%, todo lo cual nos permite presentar un saldo favorable de 170.982 €, que pasa a sumar el Fondo Social de nuestra Entidad.

Los datos que se acompañan están siendo auditados por empresa independiente en el momento que se redacta esta memoria y se contará con el correspondiente informe antes de la celebración de la **Junta General de rendición de Cuentas del próximo día 22 de Marzo de 2013**, a las **13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestro Colegio.

Fecha de formulación del informe de gestión: 20 de febrero de 2013

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA



D. ALBERTO SECO ESCARTIN